

ANEXO . FICHA URBANÍSTICA DEL SECTOR UE-11 MODIFICADA.

|   |  |   |                   |
|---|--|---|-------------------|
| NÚCLEO                                  |  | PERIANA   |                   |
| ACTUACIÓN                               |  | UE-11   |                   |
| TIPO DE ACTUACIÓN                       |  | UNIDAD DE EJECUCIÓN   |                   |
| OBJETO DE ACTUACIÓN                     |  | CESIÓN Y URBANIZACIÓN   |                   |
| SISTEMA DE ACTUACIÓN                    |  | COMPENSACIÓN  |                   |
| PLANEAMIENTO O PROYECTO                 |  | ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN   |                   |
| DENSIDAD (ALOJ/HA)                      |  | 40  |                   |
| NUMERO DE VIVIENDAS                     |  | 35 máximo   |                   |
| INDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTO          |  | 0,45 m2t/m2s  |                   |
| TIPO DE EDIFICACIÓN                     |  | ALINEADA Y ADOSADA  |                   |
| ORDENANZA DE USO Y EDIFICACIÓN          |  | N-1   |                   |
| SUPERFICIE M2                           |  | RESERVAS M2   | EQUIPAMIENTO      |
| 8.755,00                                |  | 932,00  | 263,00            |
|   |  | TOTAL   |                   |
|   |  | 1.195,00  |                   |
|   |  | P.E.  | E.D.              |
|   |  |   | P.R. o P.C.       |
|   |  |   | P.URB.            |
|   |  |   | INICIO OBRAS URB. |
| PLAZOS DE PARTICULARES O ADMINISTRACIÓN |  |   | 1 AÑO             |
|   |  |   | 2 AÑOS            |
|   |  |   | 3 AÑOS            |
| PLAZOS DE LA ADMINISTRACIÓN             |  |   |                   |
| SUBSIDIARIAMENTE                        |  |   |                   |
| CONDICIONES                             |  | Se deberá ceder al Ayuntamiento el suelo correspondiente al 10 % de aprovechamiento medio |                   |

ANEXO . FICHA URBANÍSTICA DEL SECTOR UR-1(1) MODIFICADA.

|   |  |                         |              |          |
|---|--|-------------------------|--------------|----------|
| SECTOR  |  | UR-1(1)                 | NÚCLEO       | PERIANA  |
| ACTUACIÓN   |  |                         |              |          |
| SUPERFICIE M2   |  | RESERVAS M2             |              |          |
|   |  | ÁREAS LIBRES            | EQUIPAMIENTO | TOTAL    |
| 34.532,00   |  | 3.453,00 M2             | 1.037,00     | 4.490,00 |
| USO ASIGNADO  |  | RESIDENCIAL UNIFAMILIAR |              |          |
| TIPO DE EDIFICACIÓN   |  | AISLADA Y/O ADOSADA     |              |          |
| DENSIDAD (ALOJ/HA)  |  | 25 (86 VIVIENDAS)       |              |          |
| INDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTO  |  | 0,40 m2t / m2s          |              |          |
| ORDENANZA DE USO Y EDIFICACIÓN  |  | N-2 y N-2.2             |              |          |
| SISTEMA DE ACTUACIÓN :  |  | COMPENSACIÓN            |              |          |
| DESARROLLO: INMEDIATO. APROVECHAMIENTO PLAN PARCIAL   |  |                         |              |          |
| EJECUCIÓN. PLAZO.- 4 AÑOS   |  |                         |              |          |
| CESIONES.- Se deberá ceder al Ayuntamiento el suelo correspondiente al 10 % de aprovechamiento medio, reservas y viales |  |                         |              |          |
| PLANEAMIENTO O PROYECTO.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN  |  |                         |              |          |
| PLAZOS.- inicio de las obras de urbanización a la aprobación del PROYECTO DE URBANIZACIÓN                               |  |                         |              |          |

ANEXO . FICHA URBANÍSTICA DEL SECTOR UR-1(2) MODIFICADA.

|   |  |                         |              |          |
|---|--|-------------------------|--------------|----------|
| SECTOR  |  | UR-1(2)                 | NÚCLEO       | PERIANA  |
| ACTUACIÓN   |  |                         |              |          |
| SUPERFICIE M2   |  | RESERVAS M2             |              |          |
|   |  | ÁREAS LIBRES            | EQUIPAMIENTO | TOTAL    |
| 5.293,00  |  | 1.000,00 M2             | 159,00       | 1.159,00 |
| USO ASIGNADO  |  | RESIDENCIAL UNIFAMILIAR |              |          |
| TIPO DE EDIFICACIÓN   |  | AISLADA Y/O ADOSADA     |              |          |
| DENSIDAD (ALOJ/HA)  |  | 25 (13 VIVIENDAS)       |              |          |
| INDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTO  |  | 0,40 m2t / m2s          |              |          |
| ORDENANZA DE USO Y EDIFICACIÓN  |  | N-2 y N-2.2             |              |          |
| SISTEMA DE ACTUACIÓN :  |  | COMPENSACIÓN            |              |          |
| DESARROLLO: 4 AÑOS. APROVECHAMIENTO PLAN PARCIAL  |  |                         |              |          |
| EJECUCIÓN. PLAZO.- 4 AÑOS   |  |                         |              |          |
| CESIONES.- Se deberá ceder al Ayuntamiento el suelo correspondiente al 10 % de aprovechamiento medio, reservas y viales |  |                         |              |          |
| PLANEAMIENTO O PROYECTO.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN  |  |                         |              |          |
| PLAZOS.- Inicio de las obras de urbanización a la aprobación del PROYECTO DE URBANIZACIÓN                               |  |                         |              |          |

Málaga, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 a la empresa Ana Valcarcel Serra, expediente 92/2005/CON/MALAGA.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. Expte.: 92/2005/CON.  
 Empresa: Ana Valcarcel Serra.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 25 de julio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de ayuda por incorporación de socios al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 a la empresa Marceycarl, Sdad. Coop. And., expediente 80/2005/SOC/Málaga.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. Expte.: 80/2005/SOC.  
 Empresa: Marceycarl, Sdad. Coop. And.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 25 de julio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Interesado: Don Antonio Moya García/ 26.222.249-H. Procedimiento: Control de la excepcionalidad a la rotación de algodón en la campaña de comercialización 2005/2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de diciembre de 2006, la Dirección General de la Producción Agraria, sobre control de la excepcionalidad a la rotación de algodón en la campaña de comercialización 2005/2006. Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, Avda. de Madrid, 19.

2. Interesado: Don Francisco Cantero Delgado/ 25.946.339-Q. Procedimiento: Ayudas cultivo de algodón, campaña 2005/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de subsanación de documentación.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, Avda. de Madrid, 19.

5. Interesado: Don Manuel Torres Valero/ 25.871.920-W. Procedimiento: Recurso de alzada, expte. núm. DR-2658/05. Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 20 de abril de 2006, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Interesado: Don Fernando Elich Delgado/18.890.287-L. Procedimiento: Expediente sancionador núm. S.A.GR-91/05 (DS-5855/05).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 6 de abril de 2006, la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se resuelve el procedimiento sancionador. Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, C/ Gran Vía, núm. 48.

2. Interesada: Doña Isabel García Gómez/31.650.705-T. Procedimiento: Ayudas manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de subsanación de documentación.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Dirección General de la Agricultura Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Interesado: Induseron, S.L.

Procedimiento: Expediente Sancionador núm. S.A.GR-130/05 (DS-152/06).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, C/ Gran Vía, núm. 48.

2. Interesado: Mohamed Achandir/X1338682J.

Procedimiento: Recuperación de pago indebido, núm. Expte. ES1AND4220373.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.